



La Plata, 23 de marzo de 2022.-

Visto la nota presentada por el Departamento de Economía, por la cual solicita la creación de una Caja Chica para afrontar gastos menores y urgentes del Departamento citado, durante el corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

que la Secretaría de Asuntos Académicos presta conformidad a lo requerido,  
que el Secretario de Administración y Finanzas recomienda la aprobación de la apertura de la Caja Chica y a la Mg. María José Julio a efectuar la gestión administrativa de los fondos de la Caja Chica citada,

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

Art.1º.- Disponer la apertura de una Caja Chica para el Departamento de Economía, por un monto de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500.-) mensuales, para ser utilizada durante el corriente año.

Art.2º.- Impútese el gasto que demande la presente Caja Chica a la unidad operativa "Secretaría de Académica – Departamento de Economía; Gestión" (010-001) financiado con fondos correspondientes a la mencionada Secretaría (Recursos Propios).

Art.3º.- Autorizar a la Mg. María José Julio (D.N.I. 32.223.431) a efectuar la gestión administrativa de los fondos designados en la Caja Chica mencionada en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art.4º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 298/22 del registro pertinente.

Art.5º.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaria de Extensión Universitaria podrá imprimir copia de la presente Resolución y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección Económico Financiera. Cumplido, archívese.

LM

**RESOLUCION N° 298****MG. EDUARDO ANDRÉS DE GIUSTI**

Decano

Facultad de Ciencias Económicas

**MG. MARIANO EMILIO VISENTIN**

Secretario de Administración y Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas